

Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

CUARTO TRIMESTRE DE 2024

NÚMERO 29, FEBRERO 2025.

Ideas clave

- > Al cuarto trimestre de 2024, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 7 billones 493,795.5 millones de pesos, cifra mayor en 164,800.3 millones de pesos respecto de lo programado y 1.7% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2023.
- > Destaca la reducción anual de 15.1% de los ingresos petroleros del Sector Público, mientras que los ingresos no petroleros resultaron con un incremento anual de 4.7%.
- > Los ingresos tributarios mostraron una ampliación anual real de 4.7%, y fueron mayores a lo programado en 11,783.4 millones de pesos. A su interior, destaca el incremento anual en la recaudación del IEPS en 34.8% y del ISR en 2.2%; mientras que la recaudación del IVA se contrajo en 1.6%.
- > Por otro lado, el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico para México ubicándolo en 1.4% y 2.0% para 2025 y 2026, respectivamente.

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2024, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 7 billones 493,795.5 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 164,800.3 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y superior en 1.7% con respecto a lo observado en el mismo período de 2023¹.

Lo anterior, se explica por menores ingresos respecto de lo programado para el rubro de petroleros por 89,198.2 mdp, mientras que los no petroleros resultaron superiores por 253,998.5 mdp (ver cuadro 1). En el comparativo anual, destaca la caída de los ingresos petroleros del Gobierno Federal en 43.1% y los de PEMEX en 2.1%. Por su parte, el IMSS, el ISSSTE y la CFE tuvieron incrementos anuales de 8.6%, 4.9% y 3.5%, en ese mismo orden.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al cuarto trimestre de 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)	
	2023 (1)	Programa (2)				Observado ^p (3)
Total	7,039,359.8	7,328,995.2	7,493,795.5	164,800.3	102.2	1.7
Petroleros	1,078,964.2	1,048,069.4	958,871.1	-89,198.2	91.5	-15.1
Gobierno Federal ¹	342,412.0	278,263.8	203,942.4	-74,321.4	73.3	-43.1
PEMEX ²	736,552.1	769,805.6	754,928.7	-14,876.8	98.1	-2.1
No petroleros	5,960,395.6	6,280,925.8	6,534,924.4	253,998.5	104.0	4.7
Gobierno Federal	4,872,387.1	5,203,187.3	5,325,348.2	122,160.9	102.3	4.4
Tributarios	4,517,180.9	4,941,540.8	4,953,324.2	11,783.4	100.2	4.7
No tributarios	355,206.3	261,646.5	372,024.0	110,377.5	142.2	0.0
Organismos de control presupuestario directo	606,907.3	630,787.2	688,112.7	57,325.5	109.1	8.3
IMSS	552,402.0	577,540.9	628,221.5	50,680.6	108.8	8.6
ISSSTE	54,505.2	53,246.4	59,891.3	6,644.9	112.5	4.9
CFE	481,101.2	446,951.3	521,463.4	74,512.2	116.7	3.5

^p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2024=100.

¹ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

² Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2024, SHCP (2025).

¹ En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal aumentaron 4.4% respecto al año previo, impulsados por un incremento en la recaudación tributaria de 4.7% y a pesar del estancamiento en la recaudación no tributaria.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; y se revisa el avance de los ingresos excedentes. Adicionalmente, se incluyen dos recuadros: el primero sobre la recaudación de IEPS a gasolina y diésel y el segundo relativo a las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2025-2026.

2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-diciembre de 2024 los ingresos petroleros fueron menores con respecto a lo planteado en la LIF por 89,198.2 mdp. Este monto implica un decremento de 15.1% respecto a lo observado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior, se explica por ingresos inferiores a lo estimado tanto para el Gobierno Federal, por 74,321.4 mdp, como para Petróleos Mexicanos (PEMEX), por 14,876.8 mdp. En el comparativo anual, los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de PEMEX presentan reducciones por 43.1% y 2.1%, respectivamente (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-diciembre de 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre 2024			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2023 (1)	Programa (2)	Observado ^P (3)			
Ingresos petroleros	1,078,964.2	1,048,069.4	958,871.1	-89,198.2	91.5	-15.1
Gobierno Federal	342,412.0	278,263.8	203,942.4	-74,321.4	73.3	-43.1
Fondo Mexicano del Petróleo	341,862.7	277,774.3	202,584.4	-75,189.9	72.9	-43.4
ISR de contratistas y asignatarios	549.4	489.5	1,358.0	868.5	277.4	136.0
PEMEX	736,552.1	769,805.6	754,928.7	-14,876.8	98.1	-2.1

^P Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2024=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2024, SHCP (2025).

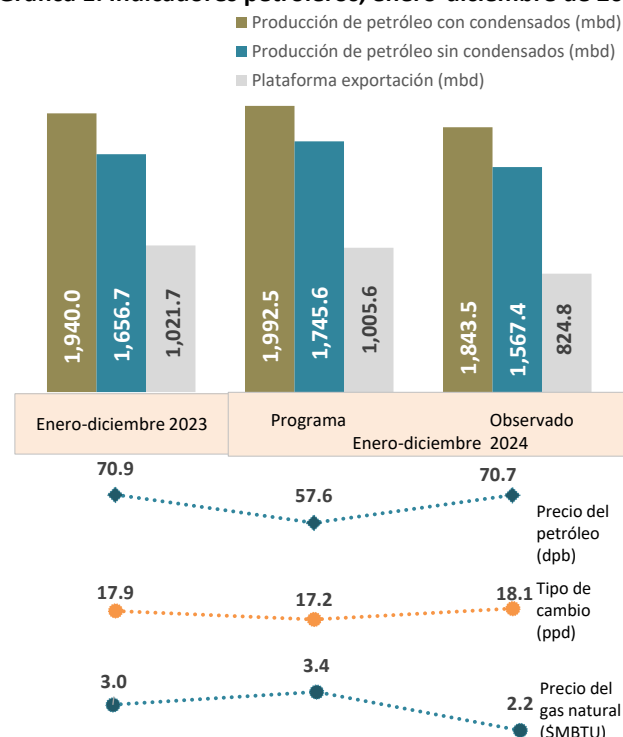
La menor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal resultó de reducciones en la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), la cual fue de 202,584.4 mdp, esto es, 75,189.9 mdp por debajo de la programada. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

En relación con lo anterior, en el Informe Trimestral se reporta que el resultado del comparativo anual en los ingresos petroleros del Gobierno Federal se debe a los diversos apoyos que se otorgaron a PEMEX como la reducción en la tasa efectiva y la condonación de algunos pagos mensuales del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) y del Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH).

Adicionalmente, la SHCP (2025) señaló que la diferencia entre lo observado y lo programado en el calendario para los ingresos petroleros del Sector Público se explicó, principalmente, por el impacto negativo de un menor precio del gas natural en 35.2%, así como por una menor plataforma de producción; factores que fueron compensados parcialmente en los ingresos por un mayor precio del crudo y del tipo de cambio promedio (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-diciembre de 2024



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2024, SHCP (2025).

Por otro lado, las transferencias ordinarias del FMPED al cuarto trimestre del año presentaron una reducción de 43.4% respecto del mismo período de 2023. La aportación al PEF, que representó el 93.9% de las transferencias ordinarias, reportó un decremento anual de 43.3% y sumó 190,313.9 mdp (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-diciembre 2023-2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real anual*
	2023	2024	
Transferencias totales¹	341,862.7	202,584.4	-43.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	10,730.3	6,111.0	-45.6
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	3,121.6	1,777.8	-45.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,243.4	2,416.6	-45.6
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	3,170.3	1,805.5	-45.6
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	24.8	17.8	-31.5
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	248.7	141.7	-45.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	320,323.6	190,313.9	-43.3

¹ Transferencias ordinarias referidas en los artículos 87 a 93 de la LFPRH y en el artículo 16 de la Ley del FMPED.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2024=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral de 2023 y 2024, SHCP (2024, 2025).

3. Ingresos no petroleros

Al cuarto trimestre de 2024, los ingresos no petroleros sumaron 6 billones 534,924.4 mdp, lo que implicó un monto mayor en 253,998.5 mdp respecto al programa y un incremento del 4.7% con relación al mismo período de 2023. El avance respecto al programa se debe a entradas superiores a lo estimado de los Organismos de control presupuestario directo y de la CFE; así como mayores ingresos del Gobierno Federal, impulsados por el aumento tanto en la recaudación tributaria como en los ingresos no tributarios (ver cuadro 4).

La mayor recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por el

aumento en la recaudación del IVA, por 77,561.5 mdp y de las Importaciones por 35,845.3 mdp; sin embargo, en el caso del IVA, el monto recaudado implica una reducción anual de 1.6%, mientras que para las contribuciones por Importaciones significa un incremento de 30.7% en comparación con lo obtenido en el mismo período de 2023.

En contraste, los ingresos por IEPS, ISR y Accesorios implican reducciones respecto a lo aprobado por 59,719.5 mdp, 26,778.1 mdp y 13,172.3 mdp, respectivamente. A pesar de ello, los ingresos por IEPS implicaron un incremento anual de 34.8%, impulsado por una mayor recaudación del impuesto a combustibles derivado de los menores estímulos a los precios de las gasolinas y el diésel.

Por otra parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 110,377.5 mdp respecto a lo programado, pero se mantienen sin cambio en términos reales en comparación a lo observado en el periodo enero-diciembre de 2023. Los ingresos no tributarios se distribuyen de la siguiente forma: 234,134.0 mdp corresponden a aprovechamientos, 124,485.2 mdp a derechos y 13,404.8 mdp a productos.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 57,325.5 mdp en relación con lo estimado y fueron 8.3% superiores a lo obtenido en 2023. A su interior, se observaron mayores entradas respecto de lo programado para el IMSS en 50,680.6 mdp y para el ISSSTE en 6,644.9 mdp. Por su parte, la CFE reportó ingresos por arriba de lo programado en 74,512.2 mdp.

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-diciembre de 2023 y 2024
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2023 (1)	Programa (2)	Observado ^o (3)			
Ingresos no petroleros	5,960,395.6	6,280,925.8	6,534,924.4	253,998.5	104.0	4.7
Gobierno Federal	4,872,387.1	5,203,187.3	5,325,348.2	122,160.9	102.3	4.4
Tributarios	4,517,180.9	4,941,540.8	4,953,324.2	11,783.4	100.2	4.7
Impuesto sobre la renta	2,506,331.2	2,709,193.1	2,682,415.0	-26,778.1	99.0	2.2
Impuesto al valor agregado	1,366,582.6	1,330,421.0	1,407,982.5	77,561.5	105.8	-1.6
Producción y servicios	445,101.9	688,083.6	628,364.1	-59,719.5	91.3	34.8
Gasolinas y Diésel	230,082.9	456,389.4	403,583.9	-52,805.5	88.4	67.5
Otros	215,019.0	231,694.2	224,780.2	-6,914.0	97.0	-0.2
Importaciones	100,709.7	101,976.3	137,821.6	35,845.3	135.2	30.7
Exportaciones	0.0	0.0	0.5	0.5	n.s.	n.s.
Automóviles nuevos	18,906.2	19,425.2	18,774.6	-650.6	96.7	-5.2
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	7,159.5	7,811.0	6,664.9	-1,146.1	85.3	-11.1
Impuesto a los rendimientos excedentes de Pemex	0.0			0.0	n.s.	n.s.
Accesorios	72,132.5	84,283.0	71,110.7	-13,172.3	84.4	-5.9
Otros	257.3	347.6	190.3	-157.3	54.7	-29.4
No tributarios	355,206.3	261,646.5	372,024.0	110,377.5	142.2	0.0
Organismos de control presupuestario directo¹	606,907.3	630,787.2	688,112.7	57,325.5	109.1	8.3
IMSS	552,402.0	577,540.9	628,221.5	50,680.6	108.8	8.6
ISSSTE	54,505.2	53,246.4	59,891.3	6,644.9	112.5	4.9
CFE ¹	481,101.2	446,951.3	521,463.4	74,512.2	116.7	3.5

p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2024=100.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE; así como las aportaciones a los ISSSTE.

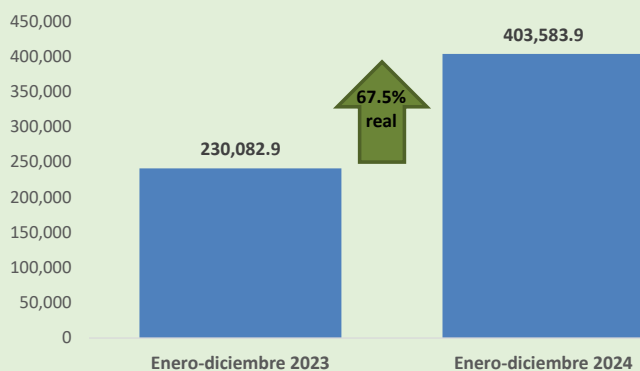
Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2024, SHCP (2025).

Recuadro 2. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel.

De acuerdo con la SHCP (2025), en el último trimestre de 2024, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 403,583.9 mdp, monto inferior a los 456,389.4 mdp programados, pero con un incremento de 67.5% respecto a lo recaudado en el mismo periodo de 2023.

En el comparativo anual, la mayor recaudación de este impuesto se acompañó de un menor volumen de ventas promedio reportadas en el trimestre para Gasolinas: 668.5 miles de barriles diarios (mbd) en 2023 y 665.1 mbd en 2024, y de un menor volumen de ventas promedio del trimestre para Diésel: 283.0 mbd en 2023 y 259.0 mbd en 2024.

Gráfica R1.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel
(Millones de pesos y tasa de crecimiento porcentual)

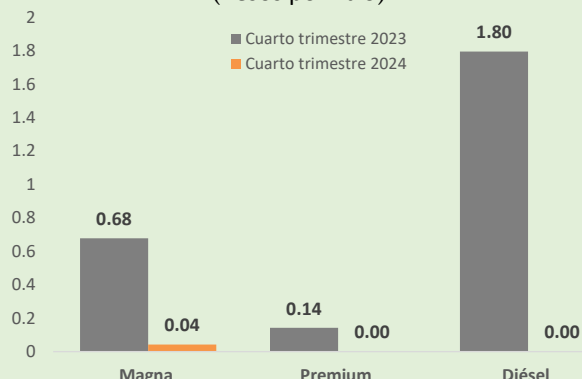


Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2025).

Durante el cuarto trimestre de 2024, el estímulo fiscal promedio a la gasolina magna fue de 0.04 pesos por litro (ppl), mientras que el de la Premium y el diésel fue de 0.00 ppl. Estos valores se alcanzaron por la decisión del Gobierno Federal de aplicar menores estímulos a los precios de las gasolinas y diésel y mantener en cero los estímulos adicionales¹ al IEPS en el trimestre octubre-diciembre 2024. Con ello, la recaudación por gasolinas y diésel se ubicó en terreno positivo.

¹ Los estímulos adicionales al IEPS se instrumentaron durante 2022 con la finalidad de evitar un repunte inflacionario ocasionado por el aumento internacional de los precios de los combustibles (IBD, 2024).

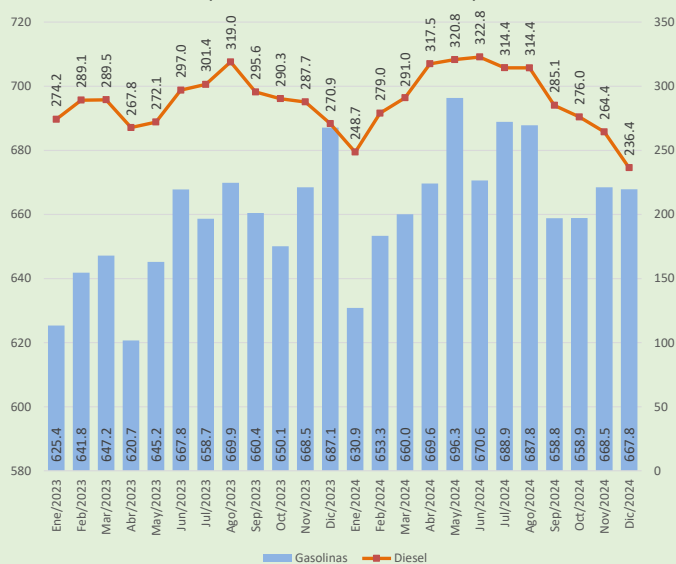
Gráfica R1.2 Estímulo fiscal promedio a los combustibles automotrices
(Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP (2025) y del DOF (2023, 2024).

De acuerdo con datos de PEMEX, el volumen de ventas de gasolinas en el mes de diciembre se ubicó en 667.8 mbd, mientras que en el caso del diésel el volumen de ventas se ubicó en 236.4 mbd. Lo anterior implicó contracciones en el volumen de ventas respecto del mismo mes del año anterior por 2.8% y 12.7%, en cada caso.

Gráfica R1.3 Volumen de ventas de gasolinas y diésel*
(Miles de barriles diarios)

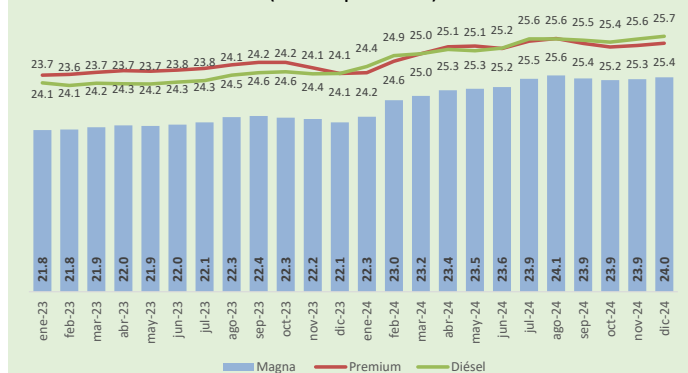


* Hasta septiembre de 2023 corresponde al volumen de ventas de petrolíferos; a partir de octubre de 2023 se refiere al volumen de ventas internas de productos petrolíferos y gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos de SENER (2024) y de PEMEX (2023; 2024).

Por su parte, los promedios de los precios de gasolina Magna, Premium y del Diésel aumentaron durante 2024, observando en diciembre incrementos de 8.5%, 5.2% y 6.5%, respectivamente, en comparación con el mismo mes de 2023.

Gráfica R1.4 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público (Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE (2025).

4. Ingresos excedentes

Al mes de diciembre de 2024, los ingresos observados fueron mayores a los programados en la LIF por 164,800.3 mdp (ver Cuadro 5). Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron 176,259.8 mdp; mientras que los correspondientes a ingresos propios de las entidades (Fracción III), ascendieron a 116,960.8 mdp.

Los datos muestran que, al cuarto trimestre del año se generaron 15,537.8 mdp en excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los ingresos referidos en el artículo 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones a cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron menores en 78,577.7 mdp respecto al programa.

En relación con los ingresos referidos en el artículo 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 198,619.4 mdp, esto fue 176,259.8 mdp superior a lo aprobado en la LIF. De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes,¹ enero-diciembre 2024 (Millones de pesos)

Concepto	LIF 2024	Observado ^p	Diferencia
TOTAL	7,328,995.2	7,493,795.5	164,800.3
Artículo 10 - LIF 2024	187,392.2	108,814.5	-78,577.7
Artículo 12 - LIF 2024	0.0	15,537.8	15,537.8
Artículo 19 - LFPRH	7,141,603.0	7,369,443.1	227,840.1
Fracción I ²	5,271,699.3	5,206,318.9	-65,380.5
Tributarios	4,934,219.3	4,947,756.9	13,537.6
ISR	2,709,899.5	2,684,494.7	-25,404.8
IVA	1,330,421.0	1,407,982.5	77,561.5
IEPS	688,083.6	628,364.1	-59,719.5
Importación	101,976.3	137,821.6	35,845.3
Otros	103,838.9	89,093.9	-14,745.0
No tributarios	337,480.0	258,562.0	-78,918.1
Fracción II - Ingresos con destino específico	22,359.6	198,619.4	176,259.8
Impuestos con destino específico	7,811.0	6,925.3	-885.7
Contribuciones de mejoras	36.5	0.0	-36.5
Derechos no petroleros con destino específico	29.6	71,185.8	71,156.2
Productos con destino específico	660.0	3,363.3	2,703.3
Aprovechamientos con destino específico	1,552.0	104,874.5	103,322.5
Transferencias del FMP	12,270.5	12,270.5	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	1,847,554.1	1,964,504.9	116,960.8
PEMEX	769,805.6	754,928.7	-14,876.8
CFE	446,951.3	521,463.4	74,512.2
IMSS	577,540.9	628,221.5	50,680.6
ISSSTE	53,246.4	59,891.3	6,644.9

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

^p Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2024, SHCP (2025).

Los ingresos propios de las entidades resultaron mayores en 116,960.8 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual se explica, principalmente, por los ingresos más altos generados por la CFE, el IMSS y el ISSSTE (74,512.2 mdp, 50,680.6 mdp y 6,644.9, en ese mismo orden); en contraste, PEMEX registró ingresos más bajos respecto al programa (14,876.8 mdp). La LFPRH especifica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, la "bolsa general" no registró ingresos excedentes (SHCP, 2025). Por tanto, no se cuenta con recursos para aplicarse conforme a lo establecido en las fracciones I y IV del artículo 19, y 93 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del RLPRH (ver Cuadro 6).

**Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”,
enero-diciembre de 2024**
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes brutos	-65,380.5
II. Disponibles para distribuir	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2024, SHCP (2025).

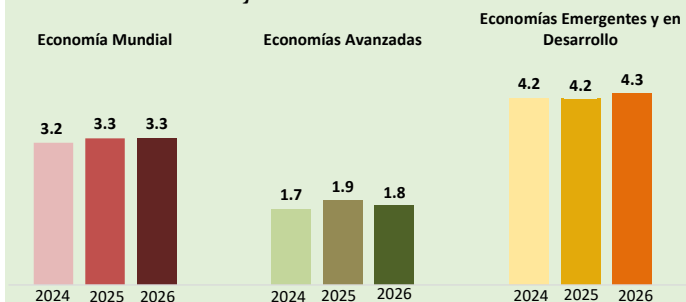
Recuadro 2. Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, enero de 2025

En la Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial de enero de 2025, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2025) prevé que el crecimiento mundial se mantenga en un ritmo constante de 3.3% en 2025 y 2026; luego de cerrar 2024 con un crecimiento de 3.2%. La proyección para 2025 implica un incremento de apenas 0.1 punto porcentual (pp) respecto a la previsión presentada el pasado mes de octubre.

En esta revisión, el FMI enmarca que el pronóstico de crecimiento mundial de 3.3% está por debajo del promedio histórico (2000-2019) del 3.7%; sin embargo, acota que el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías.

En este caso se encuentran las economías avanzadas para las que se espera un crecimiento de 1.9% en 2025 por debajo del 2.7% esperado para los Estados Unidos, que muestra solidez en los mercados laborales y en la demanda interna —gracias a los fuertes efectos de la riqueza—, además de aceleración de la inversión. En contraste, para la zona del euro se espera un repunto del crecimiento a un ritmo gradual o más lento, dado que las tensiones geopolíticas, la escasa confianza de los consumidores y la persistencia de un shock negativo en los precios de la energía afectan la actitud del mercado (FMI, 2025; 2025a).

Gráfica R2.1 Proyecciones de crecimiento del FMI



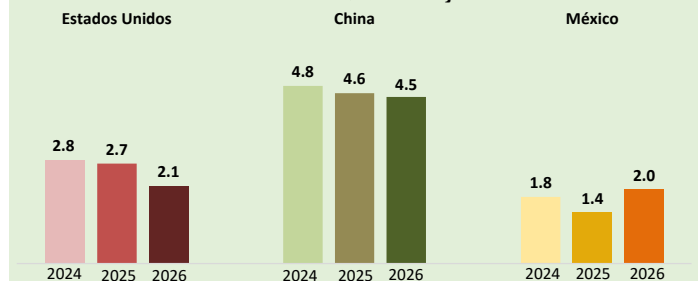
Fuente: FMI (2025).

Respecto a las proyecciones de inflación, el FMI estima una disminución de 4.2% en 2025 a 3.5% en 2026; con diferencias en el descenso de la inflación entre las economías avanzadas

y las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, al tomar en cuenta el descenso esperado de los precios de la energía, el FMI considera que la inflación general debería continuar descendiendo hacia los niveles fijados como meta por los bancos centrales.

Por su parte, las perspectivas de crecimiento para México en 2025 se ajustaron al alza para ubicarse en 1.4% —0.1 pp más respecto a las presentadas en octubre de 2024— y se adelanta una estimación de crecimiento para 2026 de 2.0%. Las proyecciones de crecimiento para Estados Unidos son 2.7% en 2025 —revisadas al alza por 0.5 pp respecto al informe de octubre— y 2.1% en 2026. En el caso de China, las estimaciones de crecimiento se establecen en 4.8% para 2025 y de 4.5% para 2026 (FMI, 2024; 2025; 2025a).

Gráfica R2.2. Proyecciones de crecimiento para Estados Unidos, China y México



Fuente: FMI (2025).

Ante un escenario de crecimiento económico estable y con tasas de inflación y de interés con descensos graduales, el FMI (2025a) sentencia que las economías en desarrollo progresarán más lentamente para alcanzar los niveles de ingreso de las economías avanzadas puesto que en 2025 observarán tasas de crecimiento equivalentes a las de 2024.

En relación con estas Perspectivas, el propio FMI (2025a) señala que es tiempo de la cooperación multilateral para limitar la fragmentación, mantener el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales, a la vez que se redoblan los esfuerzos para afianzar y mejorar las instituciones multilaterales, dejando de lado las políticas unilaterales que distorsionan la competencia —como los aranceles, las barreras no arancelarias y los subsidios— que no tienden a corregir los desequilibrios externos y pueden perjudicar a los socios comerciales, inducir represalias y dejar a todos los países en peor situación.

Referencias

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (2025), Informe trimestral octubre-diciembre 2024, (consultado el 07 de febrero de 2025), enlace: <https://www.fmped.org.mx/rendicion-cuentas.html#informes>.

Fondo Monetario Internacional (2025, enero), Informes de Perspectivas de la Economía Mundial (ACTUALIZACIÓN). Crecimiento mundial dispar e incierto, Publicación en Español, (consultado del 6 al 7 de febrero de 2025), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>.

Fondo Monetario Internacional (2024, octubre), Perspectivas de la Economía Mundial: Giro en las políticas, amenazas en aumento, (consultado del 6 al 7 de febrero de 2025), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024>.

Fondo Monetario Internacional (2025a, enero 17), Un ciclo concluye y otro empieza, en medio de una creciente disparidad, IMF BLOG, Publicación en Español, (consultado del 6 al 7 de febrero de 2025), enlace: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2025/01/17/as-one-cycle-ends-another-begins-amid-growing-divergence>.

Instituto Belisario Domínguez (2024, noviembre), Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios, Tercer trimestre de 2024, (consultado el 07 de febrero de 2025), enlace: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6364>,

SHCP (2025, enero 30), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2024, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

SHCP (2025a, enero 30), Comunicado No. 4. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2024, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/972113/Comunicado_No._4_Informes_sobre_la_Situacion_Econ_mica_las_Finanzas_P_blicas_y_la_Deuda_P_blica_al_cuarto_trimestre_de_2024.pdf.

SHCP (2024, enero 30), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Cuarto trimestre de 2023, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Fuentes de información

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, DOF, 10/2023 al 12/2023 y 10/2024 al 12/2024 [01/2025]; Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/#gsc.tab=0>.

Comisión Reguladora de Energía. Precios de gasolinas y diésel, (consultado el 6 de febrero de 2025), enlace: <https://www.gob.mx/cre/articulos/precios-vigentes-de-gasolinas-y-diesel>.

Pemex. Estadísticas petroleras. Diciembre 2024, (consultado el 6 de febrero de 2025), enlace: <https://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Paginas/IndicadoresPetroleros.aspx>.

Pemex. Base de Datos Institucional, (consultado el 6 de febrero de 2025), enlace: <https://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do>.

Secretaría de Energía. Sistema de Información Energética, (consultado en noviembre de 2023), enlace: <https://sie.energia.gob.mx/>.

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo):
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizar el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPEDE) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex -derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumentos de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluyen los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros.
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento.
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios.
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y, c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Finanzas

Elaborado por:
Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2036

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 29

Fecha de publicación: Febrero de 2025

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

